

## TERMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORES Y CONTRATISTAS INDIVIDUALES

Título	Funding Code	Tipo de Contrato	Lugar de trabajo:
Apoyo para desarrollar la Asistencia Técnica en Gestión de Reducción de Riesgos de Desastres, Cambio y variabilidad Climática, con énfasis en Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) en los departamentos de Arauca y La Guajira.	883/001	<input checked="" type="checkbox"/> Consultant <input type="checkbox"/> Individual Contractor Part-Time* <input type="checkbox"/> Individual Contractor Full-Time * *maximum end date <b>31 Dec 2024</b>	Nacional. Preferiblemente se busca que el consultor o consultora residan en alguno de los territorios priorizados: Arauca o La Guajira. En cualquier caso, deberá desplazarse a cada uno de los municipios objeto de esta consultoría y eventualmente a la ciudad de Bogotá. D.C.

### Propósito de la contratación

La recién publicada Observación General N° 26 sobre los derechos del niño y el medioambiente, con especial atención al cambio climático, aborda explícitamente la emergencia climática, el colapso de la biodiversidad y la contaminación generalizada, proponiendo medidas para proteger la vida y las perspectivas vitales de los niños. Con esta observación el Comité de los Derechos del Niño no sólo se hace eco y amplifica las voces de los niños y las niñas, sino que también define claramente sus derechos en relación con el medio ambiente que los estados parte deben respetar, proteger, y cumplir.

La Observación General N° 26 especifica que los Estados son responsables no sólo de proteger los derechos de los niños y las niñas frente a daños inmediatos sino también frente a violaciones previsibles de sus derechos en el futuro debido a los actos o la inacción de los Estados en el presente. Además, subraya que los Estados pueden ser considerados responsables no sólo de los daños medioambientales que se produzcan dentro de sus fronteras, sino también de las repercusiones perjudiciales de los daños medioambientales y del cambio climático más allá de ellas, debiendo prestar especial atención a los daños desproporcionados que sufren los niños en situaciones desfavorecidas.

La Observación General N° 26, también recuerda que las opiniones de los niños deben tenerse en cuenta en la toma de decisiones sobre el medio ambiente y subraya el papel fundamental de la educación medioambiental en la preparación de los niños para actuar defender y protegerse de los daños medioambientales.<sup>1</sup>

En tal sentido, la aplicación de un enfoque del medio ambiente basado en los derechos del niño requiere la plena consideración de todos los derechos del niño contemplados en la Convención sobre los Derechos del Niño, así como de sus Protocolos facultativos. Los derechos del niño, como todos los derechos humanos, son indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí. Algunos derechos se ven especialmente amenazados por la degradación medioambiental. Otros desempeñan un papel decisivo en la salvaguardia de los derechos del niño en relación con el medio ambiente.

Con el fin de atender a las necesidades provenientes del cambio climático y de generar estrategias que permitan la reducción de riesgos de desastres, UNICEF Colombia mediante el programa de cooperación 2021-2024 con el Gobierno de Colombia, contempla dentro del Outcome 3 "Aceleración de Objetivos de Desarrollo Sostenible catalizadores" el cual a su vez mediante el Output. (Producto) 3.1 busca que las entidades territoriales de los municipios de las categorías 5 y 6 mejoren sus capacidades de planificación, gestión y seguimiento para asegurar los enfoques de derechos, gestión del riesgo de desastres y ante emergencias sociales y sanitarias, y la adaptación al cambio climático en sus planes territoriales.

<sup>1</sup> Observación General N° 26 <https://childrightsenvironment.org/es/>

Este Output se ha operativizado a través del plan anual de trabajo de 2022 (AWP) y las siguientes actividades:

1. Realizar asistencia técnica a Entidades Territoriales para fortalecer el enfoque de niñez y participación de adolescentes en sus instrumentos para la gestión del cambio climático y la reducción de riesgo de desastres (RRD), con énfasis en gestión integral de recursos hídricos.
2. Realizar asistencia técnica a Entidades Territoriales para integrar en los planes municipales de WASH la gestión integral de recursos hídricos, con enfoque de cambio climático y reducción de riesgos de desastres

Por otra parte, UNICEF Colombia viene implementado una estrategia transversal llamada Territorios Amigos de la Niñez (TAN) la cual consiste en un conjunto de acciones dirigidas a promover, orientar y reconocer los esfuerzos que realizan los territorios, en su propósito de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, haciendo evidentes sus desarrollos y desafíos. Dentro de esta estrategia se ha acordado con el gobierno nacional una matriz de mejoramiento de los territorios en cuanto a Cambio Climático y Reducción de Riesgos de Desastres (o como se denomina en Colombia, gestión del riesgo de desastres). Los municipios de manera potestativa pueden escoger esta matriz o las otras 7 que integran la estrategia, según sus intereses, necesidades, capacidades y contextos. Al respecto, en el país 123 territorios han escogido mejorar en esta matriz, dentro de los cuales se encuentran los departamentos de Arauca y La Guajira.

En ese sentido, UNICEF se propone implementar procesos de asistencia técnica en gestión de reducción del riesgo de desastres y cambio climático con enfoque de niñez y énfasis en agua, saneamiento e higiene (WASH). Estos procesos de implementarán a través de esquemas que plantean la inclusión del enfoque de niñez y la participación de adolescentes y jóvenes en la planificación de la gestión de la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático. Lo cual significa que, en las medidas tomadas por el sector público con relación a reducción del riesgo de desastres y cambio climático, las niñas, niños, jóvenes y adolescentes, están en el centro del análisis y sus derechos, necesidades y desarrollo son tenidos en cuenta a la hora de planificar y tomar acción. Así mismo, esta actividad significa que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante procesos efectivos y significativos de participación, están en el centro de las soluciones y son agentes de cambio positivos.

Para UNICEF es fundamental que quienes quieran hacer parte de esta gran misión vivan nuestros valores de Cuidado, Respeto, Confianza, Integridad, Responsabilidad y Sostenibilidad, y así mismo demuestren las competencias básicas de la organización.

Para conocer nuestro marco de valores y competencias:

[http://www.unicef.org/about/employ/files/UNICEF\\_Competencies.pdf](http://www.unicef.org/about/employ/files/UNICEF_Competencies.pdf)

UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión dentro de su equipo humano, y alienta a todas las personas candidatas, independientemente de su situación de discapacidad, género, orientación sexual, nacionalidad, religión u origen étnico, a participar en el cumplimiento de la misión de la Organización desde sus diferentes tipos de vinculación. En este sentido, la Organización está interesada en contar con personas comprometidas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.

UNICEF fomenta una cultura institucional basada en la rendición de cuentas y en la política de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que va en contra de los valores, metas y objetivos que las Naciones Unidas y la Organización se han comprometido a proteger. Esto incluye la prohibición de cualquier incidente de abuso y explotación sexual por parte del personal contratado por la organización o de asociados en la ejecución, así como el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el ámbito laboral. UNICEF también se adhiere a los estrictos principios de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, todas las personas candidatas que participen en nuestros procesos de selección estarán sujetas a referencias rigurosas y verificaciones de antecedentes, y se espera que cumplan con estos estándares y principios.

Las personas contratadas en virtud de un contrato de consultoría o individual no se considerarán "miembros del personal" en virtud del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a las prestaciones previstas en el mismo (como las licencias y la cobertura de seguro médico). Sus

condiciones de servicio se regirán por su contrato y las Condiciones Generales de Contratación de Servicios de Consultores y Contratistas Individuales. Los consultores y contratistas individuales son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de impuestos y / o aranceles, de conformidad con las leyes locales o de otro tipo.

### **Objetivo General**

Prestar asistencia y asesoría técnica para la inclusión de la gestión de reducción del riesgo de desastres, cambio y variabilidad climática con enfoque de niñez y la participación de adolescentes y jóvenes, en la actualización de instrumentos territoriales y sectoriales de planificación, con énfasis en la gestión integral del agua potable, saneamiento básico e higiene, en los municipios de Arauca y Saravena en el departamento de Arauca y el municipio de Dibulla en el departamento de La Guajira, Colombia.

### **Objetivos específicos**

- Promover el enfoque de niñez con énfasis en WASH en la gestión integral del riesgo de desastres, mediante el apoyo al fortalecimiento de las capacidades locales institucional y comunitarias en el marco de la política nacional de gestión del riesgo de desastres y cambio climático.
- Implementar los esquemas de asistencia técnica propuestos por UNICEF para la inclusión del enfoque de niñez y participación de adolescentes y jóvenes en la planificación de la gestión de la reducción del riesgo de desastres y cambio climático.
- Acompañar la caracterización de un escenario de riesgo asociado a WASH incluido en la actualización de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres y en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
- Promover buenas prácticas de participación, planificación y ejecución con enfoque de gestión del riesgo en los planes de gestión del riesgo del sector de agua y saneamiento.
- Acompañar, apoyar y prestar la asistencia técnica en el proceso de actualización de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres a nivel departamental y municipal, con énfasis en WASH y promoviendo la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Implementar la asistencia técnica en concordancia con la estrategia global de identificación del municipio y el departamento como Territorios Amigos de la Niñez (TAN), considerando los avances en el análisis territorial de riesgos y índice de riesgo de la niñez generado.

### **Actividades Específicas**

La consultoría está dividida en dos líneas de trabajo, cada una con un esquema y actividades que se integran y complementan y que podrán ser realizadas de manera independiente o simultánea. Las actividades de cada línea o esquema en general son

#### **Línea 1. Esquema de asistencia técnica con inclusión del enfoque de niñez y participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la gestión de reducción del riesgo de desastres y cambio climático, que contempla:**

1. Prestar la asesoría y asistencia técnica, implementando el esquema propuesto por UNICEF para la inclusión del enfoque de niñez y participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la planificación de la gestión y la reducción del riesgo de desastres y cambio climático en los municipios de Arauca y Saravena en el departamento de Arauca y el municipio de Dibulla en el departamento de La Guajira, realizando las siguientes acciones en los territorios objeto de esta consultoría:
  - Prestar asistencia técnica a los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres.
  - Apoyar la actualización de instrumentos de gestión del riesgo de desastres y del cambio climático a nivel Municipal y Departamental.
  - Asesorar y acompañar la actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

2. Ajustar el modelo de acuerdo con las lecciones aprendidas y los resultados de los ejercicios de asistencia técnica realizados a nivel territorial.
3. Diseñar e implementar la transferencia metodológica dirigida principalmente al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Instituto Colombiano de bienestar Familiar (ICBF). Para esto, es necesario crear o desarrollar el cronograma, herramientas metodológicas e instrumentos a utilizar en cada jornada, así como la sistematización y publicación de los resultados obtenidos.
4. Acompañar a los nuevos gobiernos locales en la inclusión de estos enfoques en los planes de gobierno departamentales y municipales de los territorios objeto de esta consultoría.

**Línea 2. Esquema de asistencia técnica con enfoque de gestión de reducción del riesgo de desastres y cambio climático en la gestión del Agua, Saneamiento e Higiene, que contempla lo siguiente en los territorios priorizados:**

1. Prestar la asesoría y asistencia técnica, implementando el esquema propuesto por UNICEF para la inclusión del enfoque de gestión de reducción del riesgo de desastres y cambio climático en la gestión de Agua, Saneamiento e Higiene.
2. Asesorar y acompañar a la gestión integral del riesgo escolar en los municipios, con apoyo de la Mesa de Participación de la Niñez, actualizando el diagnóstico del territorio para su incorporación en la planificación local.
3. Asesorar y acompañar la caracterización de un escenario de riesgo asociado a WASH como parte de la actualización de los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Asesorar y acompañar la actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
5. Promover la presentación actualizada del plan de gestión del riesgo de las empresas públicas y privadas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, el Plan Departamental del Agua y su participación en los consejos municipal y departamental de gestión del riesgo de desastres.
6. Asesorar y acompañar a socios implementadores de UNICEF de proyectos WASH en actividades para la evaluación de los riesgos climáticos para WASH de acuerdo con el marco estratégico para el desarrollo resiliente al clima de los servicios de agua, saneamiento e higiene.

**Alcance del trabajo:**

- Lograr la incorporación de los enfoques de gestión integral del riesgo de desastres y cambio climático en la agenda política de los nuevos gobiernos en los territorios priorizados, con enfoque en la niñez y los servicios de agua, saneamiento e higiene.
- Desarrollar procesos efectivos de asistencia técnica teniendo como centro a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Realizar los procesos de sistematización de las acciones y resultados generados en el marco de las asistencias técnicas realizadas en los territorios priorizados.
- Adelantar los diseños metodológicos para la transferencia metodológica dirigida a los actores priorizados por UNICEF.

**Protección Infantil**

¿Se considera éste Proyecto como “[Elevated Risk Role](#)” desde una perspectiva de protección infantil?

SI  NO En caso afirmativo, marque todo lo que corresponda:

**Rol de Contacto Directo**  SI  NO

En caso afirmativo, indique la cantidad de horas/meses de contacto interpersonal directo con niños, o trabajo directo con ellos, con supervisión limitada por parte de personal de UNICEF de mayor rango

**Rol de Recolección de Datos de Niños**  SI  NO

En caso afirmativo, indique la cantidad de horas/meses de transmisión de información personal identificable de los niños (nombre, identificación nacional, datos de ubicación, fotos):

Más información disponible en [Child Safeguarding SharePoint](#) y [Child Safeguarding FAQs and Updates](#)

<b>Budget Year:</b>	<b>Requesting Section/Issuing Office:</b>	<b>Reasons why consultancy cannot be done by staff:</b>  Esta consultoría requiere contar con una persona con altos conocimientos y experticia en cambio climático y la Gestión del Riesgo de desastres, así como con capacidad para generar y liderar procesos de incidencia política, de gestión y comunitaria; con el fin de visibilizar e incorporar estos componentes que promuevan la garantía del derecho de disfrutar de un ambiente limpio, sano, sostenible y entornos protectores resilientes, especialmente para niños, niñas y adolescentes.
---------------------	---	---

**Included in Annual/Rolling Workplan:**  Yes  No, please justify:

<p><b>Consultant sourcing:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> National <input type="checkbox"/> International <input type="checkbox"/> Both</p> <p><b>Competitive Selection:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Advertisement <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Roster</p> <p><b>Single Source Selection</b> <input type="checkbox"/> (Emergency - Director's approval)</p>	<p><b>Request for:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> New SSA – Individual Contract <input type="checkbox"/> Extension/ Amendment</p>
--	---

**If Extension, Justification for extension:** N.A

<b>Supervisor:</b>	<b>Start Date:</b> A la firma del contrato	<b>End Date:</b> 12 meses después de la firma del contrato
--------------------	---	---

Work Assignments Overview	Deliverables/Outputs	Delivery deadline	Estimated Budget
Ajuste del plan de trabajo, metodología y cronograma	Plan de trabajo y cronograma ajustado para el cumplimiento de los objetivos	Primera semana	10%
Evaluación de capacidades	Documento de análisis territorial en relación con la disponibilidad y la voluntad de las autoridades territoriales, para atender las necesidades y la construcción de agendas concertadas, que permitan la implementación de asistencia técnica sobre la	Al cuarto mes	10%

	Gestión del Riesgo de Desastres y el cambio climático a nivel local. Este documento deberá incluir la capacidad instalada existente en cada uno de los territorios priorizados. Durante este proceso, se deberá identificar el nivel de planeación de riesgos que tienen los territorios, según la UNGRD y por otra parte vincular a la estrategia TAN a aquellos municipios o departamentos que no hagan parte de esta estrategia.		
Asistencia técnica	Documento que presente los actores, directorios, metodologías, hallazgos, resultados, brechas, lecciones aprendidas y acciones de mejora, sobre los procesos de asistencia técnica realizados en los territorios priorizados en los departamentos de Arauca y La Guajira.	Al sexto mes	15%
Documento de resultados	Presentar un documento que dé cuenta de los resultados de la actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias en los territorios priorizados con enfoque de niñez, gestión del riesgo y cambio climático. Este documento incluirá los diferentes escenarios de riesgos asociados a WASH, cuellos de botellas y lecciones aprendidas.	Al octavo mes	10%
Modelo de asistencia técnica	Documento que dé cuenta del nuevo esquema/modelo de asistencia técnica ajustado de acuerdo con las lecciones aprendidas y los resultados de los ejercicios de asistencia técnica realizadas en los territorios objeto de esta consultoría.	Al décimo mes	10%
Herramientas y transferencias metodológicas	Se cuenta con herramientas/instrumentos y metodologías para desarrollar jornadas de trabajo dirigidas a los actores priorizados por UNICEF. Presentar cronograma, e implementación de transferencia a autoridades del orden nacional/territorial y a UNICEF.	Al undécimo mes	15%
Informe de acciones y recomendaciones.	Informe final de la consultoría y recomendaciones para próximos procesos y orientaciones para escalabilidad de las metodologías. Este informe deberá incluir el reporte de actividades, logros, brechas, lecciones aprendidas, estadísticas de cumplimiento, conclusiones y recomendaciones.	A los 12 meses	30%
<b>Estimated Consultancy fee</b>			
Travel International (if applicable)	<b>No aplica</b>		
Travel Local (please include travel plan)	Se prevé la posibilidad de mínimo 4 visitas por municipio, lo cual significaría 4 misiones por departamento en las cuales se cubra los 4 municipios y 2 departamentos objeto de esta consultoría: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arauca (Gobernación, Arauca, Saravena).</li> <li>- La Guajira (Gobernación, Dibulla, Uribí).</li> </ul>		
DSA (if applicable)	<b>No aplica</b>	--	--
<b>Total estimated consultancy costs<sup>1</sup></b>			

<p><b>Minimum Qualifications required*:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Bachelors   <input checked="" type="checkbox"/> Masters   <input type="checkbox"/> PhD   <input type="checkbox"/> Other</p> <p>Enter Disciplines</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pregrado en una de las siguientes áreas: Ingeniería ambiental, sanitaria, civil, geografía, geología, hidrología, administración Ambiental, ciencias ambientales o afines.</li> <li>- Posgrado en ciencias ambientales, gestión del riesgo de desastres, gestión de recursos naturales, fenómenos naturales, cambio climático, prevención, reducción y atención de desastres o áreas relacionadas.</li> </ul> <p><b>*Listed requirements will be used for technical evaluation in the competitive process</b></p>	<p><b>Knowledge/Expertise/Skills required*:</b></p> <p>Mínimo 6 años de experiencia profesional, luego de la graduación y/o expedición de la tarjeta profesional en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño, implementación, seguimiento a políticas, programas o proyectos sobre la gestión del riesgo de desastres naturales, cambio climático, gestión de recursos naturales y gestión ambiental.</li> <li>- Diseño de estrategias, metodologías y participación en la atención de emergencias generados por eventos de origen natural, así como en la implementación y seguimiento a proyectos relacionados.</li> <li>- Tener experiencia en respuesta humanitaria y/o proyectos WASH o en la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico, es una ventaja.</li> <li>- Deseable experiencia en el SNU en ONGs, en prestadores de servicios públicos y en sector públicos en cargos relacionados a la consultoría.</li> <li>- Conocimiento en adaptación en diseño o ejecución de proyectos de infraestructura adaptados al cambio climático.</li> <li>- Conocimientos en derechos de la niñez y experiencia en procesos con la población identificada.</li> <li>- Se valorará experiencia en el sector público o entidades de gobierno en el país.</li> </ul>
--	--

		*Listed requirements will be used for technical evaluation in the competitive process
<b>Evaluation Criteria</b> (This will be used for the <a href="#">Selection Report</a> (for clarification see <a href="#">Guidance</a> ))		
<b>A) Propuesta técnica (70%)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación pregrado (5 %)</li> <li>- Formación postgrado (5 %)</li> <li>- Experiencia requerida (30%)</li> <li>- Claridad y complementariedad de la propuesta con los objetivos planteados (30%)</li> </ul> <b>B) Propuesta financiera (30%)</b>		
<b>Administrative details:</b>  Visa assistance required: <input type="checkbox"/>  <input checked="" type="checkbox"/> Home Based <input type="checkbox"/> Office Based:		<b>If office based</b> , seating arrangement identified: <input type="checkbox"/> IT and Communication equipment required: <input type="checkbox"/>  Internet access required: <input type="checkbox"/>
<b>Request Authorised by Section Head</b>   <b>Outome Manager ODS</b>		<b>Request Verified by HR:</b>   <b>Oficial de Recursos Humanos</b>
<i>Approval of Chief of Operations (if Operations):</i>  _____		<i>Approval of Deputy Representative (if Programme)</i>  _____
<i>Representative (in case of single sourcing/or if not listed in Annual Workplan)</i>		

Costs indicated are estimated. Final rate shall follow the “best value for money” principle, i.e., achieving the desired outcome at the lowest possible fee. Consultants will be asked to stipulate all-inclusive fees, including lump sum travel and subsistence costs, as applicable.

Payment of professional fees will be based on submission of agreed deliverables. UNICEF reserves the right to withhold payment in case the deliverables submitted are not up to the required standard or in case of delays in submitting the deliverables on the part of the consultant



**Text to be added to all TORs:**

Individuals engaged under a consultancy or individual contract will not be considered “staff members” under the Staff Regulations and Rules of the United Nations and UNICEF’s policies and procedures and will not be entitled to benefits provided therein (such as leave entitlements and medical insurance coverage). Their conditions of service will be governed by their contract and the General Conditions of Contracts for the Services of Consultants and Individual Contractors. Consultants and individual contractors are responsible for determining their tax liabilities and for the payment of any taxes and/or duties, in accordance with local or other applicable laws.

The selected candidate is solely responsible to ensure that the visa (applicable) and health insurance required to perform the duties of the contract are valid for the entire period of the contract. Selected candidates are subject to confirmation of fully-vaccinated status against SARS-CoV-2 (Covid-19) with a World Health Organization (WHO)-endorsed vaccine, which must be met prior to taking up the assignment. It does not apply to consultants who will work remotely and are not expected to work on or visit UNICEF premises, programme delivery locations or directly interact with communities UNICEF works with, nor to travel to perform functions for UNICEF for the duration of their consultancy contracts.

UNICEF offers [reasonable accommodation](#) for consultants with disabilities. This may include, for example, accessible software, travel assistance for missions or personal attendants. We encourage you to disclose your disability during your application in case you need reasonable accommodation during the selection process and afterwards in your assignment.

---